

**DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, DEL PARTIDO MORENA.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS 124 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, GESTIONEN Y CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, HASTA POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE EN ESTE SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTEN COMO FUENTE DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN, UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA QUE CELEBREN O SE ADHIERAN A LOS MECANISMO DE PAGO DE LOS CRÉDITOS QUE CONTRATEN.**

Muy buenas tardes a todos, con su permiso señora presidenta, saludo con afecto a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación y a las personas que nos visitan hoy. Y pues si decirles que esto es un financiamiento que se autoriza cada año a los municipios, es un decreto, queda derogado el del 2022, que también se aprobó a final de año, para arrancar el inicio de año y este es para este ejercicio fiscal. Y realmente pudiera ser, se llama financiamiento porque es otorgado por las instituciones de créditos, pero realmente es un anticipo de los pagos del fondo del FAIS, que les dan las instituciones bancarias, claro, cobrándoles un interés, entonces esto es un anticipo, este crédito lo reciben y lo tienen que pagar antes de que acabe el año, porque es solo anual, solo durante el ejercicio. También me gustaría informarles que fueron muy pocos los municipios los que participaron en estos financiamientos, fueron entre cuatro y cinco los que le entraron, porque muchos prefieren ir haciendo sus obras poco a poco, a tener que pagar intereses. Y yo creo que va ser más complicado, porque todos sabemos que han subido las tasas de interés y eso también me da gusto, porque habla bien de los responsables que son los presidentes municipales que no quieren desviar recursos en pagos de intereses y que prefieren tal vez o pedir un financiamiento con alguna constructora, con su proveedor que tal vez pedirlo a una institución financiera. Muchas veces la Secretaría de Hacienda hace una negociación con la Secretaría de Hacienda y les anticipa algunos recursos para poder ellos trabajar, esto más que todo lo han usado para las temporadas de lluvia cuando tienen que hacer una obra y viene la temporada de lluvias para acabarlas antes de la temporada de lluvias. Por realmente sufren un poco los municipios que lo usaron

y decirles que es hasta por un 25% de su fondo de aportaciones para la infraestructura social, que es el FAIS, no se puede exceder del 25% y el crédito debe ser pagado en un año que al autorizarles el crédito se firma con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Hacienda va pagando a la institución bancaria, ni siquiera ellos tienen que pagarlos, ósea ellos no tienen ningún riesgo que no paguen el crédito. El crédito se los descuenta hacienda y hacienda se los deposita a las instituciones de crédito que les den el financiamiento, entonces no hay mucho riesgo, y pues es algo que ponerlos en el contexto nacional, porque se aprueban en todos los estados. Esto es algo que también principalmente lo maneja BANOBRAS y los municipios en Tuxtla, en Chiapas que lo sacaron fue a través de BANOBRAS, pero lo puede sacar con cualquier institución, pero realmente fueron pocos los municipios que lo hicieron. Es cuanto.